

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESIVI S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En el cantón Samborondón, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, comparecen en las oficinas de la Compañía EMPRESIVI S.A., ubicadas en el Kilómetro 2 de la Vía a Samborondón, urbanización El Río, villa 172, los accionistas: Srta. Victoria Maria Bejarano Wagner , propietaria de 1 accion ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América ; y el Sr. Ernesto Heraclito Robles Weisson, propietario de 999 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una ; Actúa como Secretaria de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, la Lcda. Isabel Narcisa Sigüenza Rojas y actúa como Presidente el Ing. Cesar Vintimilla Cabrera. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administradora de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012;
- 3) Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía al 31 de diciembre del 2012.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, el Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe de la Administradora de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe de la Administradora de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

TERCERO:

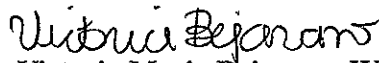
Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y la Administradora por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012;

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



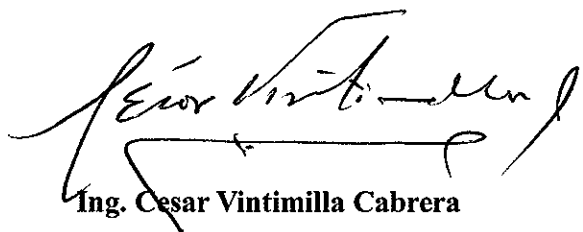
Sr. Ernesto Heracito Robles Weiss

Accionista



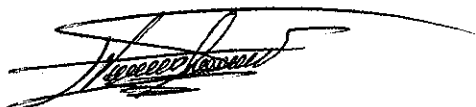
Srta. Victoria Maria Bejarano Wagner

Accionista



Ing. Cesar Vintimilla Cabrera

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Lcda. Isabel Narcisa Sigüenza Rojas

SECRETARIA DE LA JUNTA